Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00266/2022
Pieza Administrativa E Nro. 55910- E - 2022- 1931 - 0/ **Fecha: 06/09/22**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 7/9/2022 15:45**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por la Ley Provincial N°1015 Art. 18°, Inc. K), Ley Provincial N°1399, Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/2021, N°05/2022, Resolución O.P.C. N°202/2022, N°17/2021, Anexo I, Capitulo I, Inc. B), Contratación Directa por Adjudicación Simple, y otras Legislaciones vigentes y concordantes.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 309 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Maestro Mayor de Obra. Pesos**			
>>	se requiere contar con personal para desempeñar tareas relacionadas a su tecnicatura de Maestro Mayor de Obras más específicamente realizara asesoramiento como informante técnico, la realización de Informes Técnicos (relevamientos), inspecciones de obras, proyectos, cómputos y presupuestos, revisión de pliegos técnicos de las obras proyectadas	111.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00266/2022
Pieza Administrativa E Nro. 55910- E - 2022- 1931 - 0/ **Fecha: 06/09/22**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 7/9/2022 15:45**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por la Ley Provincial N°1015 Art. 18°, Inc. K), Ley Provincial N°1399, Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/2021, N°05/2022, Resolución O.P.C. N°202/2022, N°17/2021, Anexo I, Capitulo I, Inc. B), Contratación Directa por Adjudicación Simple, y otras Legislaciones vigentes y concordantes.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 309 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	MARIA AUXILIADORA 464
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL 07/09/2022 A ALAS 15:45
Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA 464
Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA 464
Vigencia del Contrato:	DEL 10/09/2022 AL 31/12/2022
Garantía de Oferta:	NO SERA REQUERIDA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.